

Espacios Naturales Protegidos, se efectuará a lo largo del límite exterior. La colocación de estas señales se hará de forma tal que su leyenda o distintivo sea visible desde el exterior del terreno señalizado.

Segunda. Las señales perimetrales serán de dos tipos: De primero y de segundo orden.

Toda la señalización perimetral deberá estar colocada de forma tal que un observador situado ante una de los carteles tenga al alcance de su vista a los dos más inmediatos.

Las señales de primer orden se colocarán necesariamente en las vías de acceso de más frecuente uso que penetren en el territorio en cuestión y en cuantos puntos intermedios sean necesarios para que la visibilidad de ellos sea suficiente, en función de las características geomorfológicas y florísticas de la zona, a modo orientativo se podrá considerar la distancia entre dos carteles aproximadamente de 600 metros.

Entre las señales anteriormente citadas se situarán las de segundo orden, a una distancia aproximada entre ellos de 150 m.

Tercera. Señales perimetrales de primer orden.

Los señales se ajustarán a los dibujos adjuntos, debiendo reunir las siguientes características:

Material: Cualquiera que garantice su adecuada conservación y rigidez.

Dimensiones: 33 por 50 centímetros.

Altura desde el suelo: Entre 1,00 y 1,75 metros.

Colores: En la parte superior llevará una faja de 12 centímetros de ancho con fondo en el color que corresponda a cada figura y letras en blanco; el resto del cartel tendrá fondo blanco y las letras en el correspondiente color. Cada figura de protección se identifica con un color, así:

Parque Natural: Azul (Pantone 313).

Paraje Natural: Amarillo (Beka-532 Une).

Reserva Natural: Rojo (Pantone 185).

Dimensiones de las letras: Las correspondientes a «Junta de Andalucía» tendrán 2,5 centímetros; las de «Consejería de Cultura y Medio Ambiente» 2 centímetros en las mayúsculas; y, las pertenecientes al «Espacio Natural Protegido» 6 centímetros.

Soportes: Se utilizarán cuando las señales perimetrales no se coloquen en soportes ya existentes (tapias, rocas, postes, etc.). Deberán ser de chapa galvanizada o cualquier material que garantice su adecuada conservación y rigidez.

Leyenda: La que corresponda a su declaración de Espacio Natural Protegido.

«Parque Natural».

«Paraje Natural».

«Reserva Natural».

Cuarta. Señales perimetrales de segundo orden.

Se ajustarán al dibujo adjunto y deberán reunir las siguientes características:

Material: Cualquiera que garantice su adecuada conservación y rigidez.

Dimensiones: 15 por 20 centímetros.

Altura desde el suelo: Entre 1,00 y 1,75 metros.

Colores: (en diagonal): Parte superior derecha, en blanco. Parte inferior izquierda, en el color que corresponda a cada figura. Sin leyenda.

Quinta. En casos excepcionales se podrá autorizar por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza la utilización de otro tipo de señales perimetrales más acordes y menos impactantes con su entorno natural.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Resolución, de 6 de mayo de 1986, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dan normas para la señalización de terrenos declarados Espacios Naturales Protegidos.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en BOJA.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 18 de mayo de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por lo que se anuncia lo interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 863/92, interpuesto por doña Herminia Peregrina Moreno.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 863/92, interpuesto por Doña Herminia Peregrina Moreno, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 1992.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 863/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 1 de junio de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se han interpuesto recursos Contencioso-Administrativos número 2595-D.F./92 por Unión General de Trabajadores de Andalucía y 2596-D.F./92 por Comisión Obrera de Andalucía contra Resolución de 22 de mayo de 1992, dictada por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y Medio Ambiente, por la que se garantiza el mantenimiento del Servicio Público que presta el personal funcionario adscrito a esta Consejería, mediante el establecimiento de los Servicios mínimos (BOJA 23 de 1992).

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a los posibles interesados, sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan personarse en forma en dichos recursos en el plazo de cinco días, por medio de Abogado.

Sevilla, 4 de junio de 1992.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

ACUERDO de 3 de junio de 1992, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Sevilla, por el que se corrige error material observado en el del día 10 de abril, por el que se nombra Secretaria en régimen de provisional temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Aracena (Huelva).

Advertido error en el texto del Acuerdo de fecha 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», núm. 42 del

19 de mayo de 1992), por el que se nombra Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Aracena;

Esta Gerencia, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

Donde dice: «Doña Cecilia Mora de Calvo y Pérez», debe decir: «Doña Cecilia Calvo de Mora Pérez».

Sevilla, 3 de junio de 1992.— El Gerente Territorial de Andalucía, Enrique Llorente Piriz.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de lo Secretario General Técnico, por lo que se anuncio la contratación directa de trabajo específico. (PD. 869/92.

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa del Contrato Específico que se especifica:

Expte: n° 57/92

Denominación: Recopilación Fotográfico sobre las actuaciones industriales de Andalucía.

Presupuesto de contrata: Seis millones quinientos mil pesetas (6.500.000 ptas).

Plazo de ejecución: 3 meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica. Avda. República Argentina 25, planta 7ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 15 días hábiles, a contar dese el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1992.— El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92) Juan Garrido Meso.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por lo que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la asistencia técnica Servicios de Conservación y Mantenimiento de las instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería. (PD. 865/92).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a los siguientes especificaciones:

Objeto y tipo: Servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca, con un presupuesto total de licitación de 21.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse las documentas: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n., teléfono 4 55 18 00, telefax 4552372.

Fianza provisional: Por importe de 420.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 7 y Categoría A.

Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas

del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicado en el punto 3.

Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín L. Costillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 864/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C.2019/92 A.T. Concurso Público para la Adquisición de vacunas para el Programa de Vacunación de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta y nueve millones seiscientos sesenta y una mil setecientos diez pesetas (179.661.710 Pts).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud, Servicios Centrales, sito en la Avda. de la Constitución n° 18 - Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias hasta las 13,00 horas del día 15 de julio.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud a las 10 horas del miércoles 22 de julio.

Fecha de envío del presente anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (D.O.C.E) el 3 de junio de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Datos del expediente: C.C.2025/92 A.T. Concurso Público para la Adquisición de vacunas Hepatitis B.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesetas (119.445.000 Pts).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud, Servicios Centrales, sito en la Avda. de la Constitución n° 18 - Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citadas dependencias hasta las 13,00 horas del día 15 de julio.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores